

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN



### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación al funcionamiento del sistema ferroviario, y gestión de la empresa Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

1. Informe si con el cambio de gestión y designación de nueva autoridad a cargo, se efectuó una auditoria sobre el estado general de mantenimiento y funcionamiento del sistema ferroviario, y gestión de la empresa Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

2. Informe cuáles son las medidas de mejoramiento que se están implementando, o tienen proyectado implementarse, para el mejoramiento y ampliación de funcionamiento del sistema ferroviario y gestión de la empresa de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

3. Informe, detallando monto y porcentual comparativo interanual, si ha producido una disminución, reducción de montos inversión, o ajustes de asignación presupuestaria desde diciembre de 2023 hasta la actualidad sobre las gestiones de mantenimiento del sistema ferroviario y la empresa de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

4. Informe si se han efectuado desvinculaciones de personal de la empresa de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, detallando áreas y funciones a cargo del personal desvinculado, y si esto ha provocado una afectación del normal desenvolvimiento y cumplimiento de tareas de la empresa.

5. Informe cuales son las medidas de prevención que se llevan adelante para la prevención de robo de cables y actos de vandalismo sobre las líneas y componentes del sistema ferroviario, tales como señalización.

**Dip. Nac. M. Soledad Carrizo – Dip. Nac. Karina Banfi**

## FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

Durante casi 100 años, entre medios del siglo XIX y el siglo XX, Argentina integró una de las líneas de red ferroviaria más extensas y productivas del mundo, convirtiéndose en un modelo de desarrollo.

A partir de 1857, con la inauguración de la primera línea ferroviaria en la provincia de Buenos Aires, comenzó una progresiva ampliación estratégica sobre áreas urbanas y productivas ganaderas y agrícolas hacia el interior del país, que llevó hacia 1948 a una extensión de 48.000 km de líneas ferroviarias en todo el país.

En 1956 con la creación de la Superintendencia de Ferrocarriles, y en 1958, con la conformación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA) que agrupó a las seis líneas ferroviarias argentinas, alcanzó su máximo desarrollo a través de un fuerte control estatal en su funcionamiento y gestión.<sup>1</sup>

Lejos de aquel panorama ejemplificador, el sistema ferroviario argentino presenta hoy innumerables deficiencias en la prestación de sus servicios, en su gestión administrativa y organización, como resultado del desinterés en su mejoramiento.

El progresivo abandono de líneas férreas en el interior del país, la paralización de planes estratégicos de refuncionalización, y el deterioro de las líneas que aun permanecen en funcionamiento evidenciado por *el aumento de los tiempos de viaje, el recorte de frecuencias, la reducción del horario de servicio nocturno y repetidas demoras y cancelaciones*<sup>2</sup>, son síntomas de una deficiencia generalizada de todo el sistema ferroviario argentino.

La demora en la designación de nuevas autoridades, la reasignación de competencias del área de transporte por parte del Ministerio de Economía, y las medidas de ajustes presupuestarios y desvinculación de trabajadores<sup>3</sup> durante esta nueva gestión ejecutiva agravan aún más el complejo escenario que ya venía caracterizando a todo el sistema ferroviario.

Esta delicada situación ha sido nuevamente puesta en escena con el grave acotamiento sucedido el día viernes 10/05/2024 en ocasión del choque de una formación

---

<sup>1</sup> Ferrocarriles Argentinos. Historia de organismos nacionales. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/comision-ddhh/historia-organismos-nacionales/ferrocarriles-argentinos>

<sup>2</sup> Los usuarios denuncian el deterioro de los trenes metropolitanos: sospechas de una política deliberada. 08/05/2024. Tiempo Argentino. [https://www.tiempoar.com.ar/ta\\_articulo/deterioro-trenes/](https://www.tiempoar.com.ar/ta_articulo/deterioro-trenes/)  
Federico Poore. 26/04/2024. Trenes con demoras y sin obras: el grave deterioro del sistema ferroviario <https://cenital.com/trenes-con-demoras-y-sin-obras-el-grave-deterioro-del-sistema-ferroviario/>

<sup>3</sup> Mariel Fitz Patrick. Las transferencias del Tesoro a las empresas ferroviarias públicas tuvieron un recorte del 60% en los primeros cuatro meses del 2024. Infobae 11/05/2024. <https://www.infobae.com/politica/2024/05/11/las-transferencias-del-tesoro-a-las-empresas-ferroviarias-publicas-tuvieron-un-recorte-del-60-en-los-primeros-cuatro-meses-del-2024/>

con pasajeros y una locomotora en la línea San Martín en el kilómetro 4,9, a la altura de la avenida Alcorta en su cruce con la avenida Dorrego, cuando una formación de siete coches con pasajeros se dirigía desde Retiro hacia Pilar y descarriló tras colisionar con otra formación que se encontraba parada sobre las vías de ese ramal con material de trabajo de vías, del cual resultaron 90 heridos.

Tal como informó Trenes Argentinos a través de un comunicado<sup>4</sup>, *"en el incidente se vieron involucrados el furgón de la formación vacía y la locomotora y el primer coche del tren de pasajeros. Como consecuencia del choque, el servicio ferroviario corrió entre las estaciones Villa del Parque-Pilar"*, sin ofrecer mayores detalles sobre las causas del siniestro.

Sin embargo, a poco de ocurrido, comenzaron a circular hipótesis vinculadas a una posible falla mecánica o eléctrica, error humano, y las consecuencias que provoca el robo de cables que afectan el funcionamiento del sistema. Todas estas hipótesis están siendo investigadas en el marco de una causa judicial iniciada.

Pero en este contexto adquiere especial resonancia y preocupación las expresiones del responsable del gremio La Fraternidad, Omar Maturano<sup>5</sup>, quien afirmó en declaraciones que *"Hay una degradación total porque no hay presupuesto según los que conducen la empresa. No hay presupuesto para los choques eléctricos, tenemos 60 locomotoras chinas que se compraron nuevas y están paradas" (...)* *"se viene trabajando desde hace diez días sin señalamiento, debido a la degradación del ferrocarril y a la falta de seguridad, porque se roban los cables" (...)* *"te notifican por un papel o te hacen seña con una bandera verde o avanzás. Y bueno, acá parece que hubo un error humano, pero no sabemos todavía"*,

La gravedad de esta situación, en un contexto de degradación de todo el sistema ferroviario por falta de inversión, ajustes y ausencia de políticas de mantenimiento reclaman tomar medidas de manera urgente, para lo cual se requiere principalmente conocer en detalle el estado de situación que hoy atraviesa el sistema.

---

<sup>4</sup> Comunicado de prensa N°1: Accidente entre dos trenes en Palermo. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-de-prensa-ndeg1-accidente-entre-dos-trenes-en-palermo>

Comunicado red social Twitter cuenta oficial Trenes Argentinos. Disponible en <https://twitter.com/TrenesArg/status/1788937593419145600>

<sup>5</sup> Choque de trenes: el titular de La Fraternidad advirtió que no funcionaba la señalización "por el robo de cables". Artículo Ámbito Financiero 10/05/2014. Disponible en <https://www.ambito.com/politica/choque-trenes-el-titular-la-fraternidad-advirtio-que-no-funcionaba-la-senalizacion-por-el-robo-cables-n5996421>  
Choque de trenes: dos sindicalistas apuntaron a la "degradación" y el robo de cables. Diario Perfil. 10/05/2024. Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/choque-de-trenes-dos-sindicalistas-apuntaron-a-la-degradacion-y-el-robo-de-cables.phtml>



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*

Por todo ello, y en conformidad con la manda constitucional dispuesta por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe en los términos solicitamos en la presente.

**Dip. Nac. M. Soledad Carrizo - Dip. Nac. Karina Banfi**